

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del Subsecretario de Servicios Públicos, señor Néstor Hugo CANO, efectúe un informe circunstanciado acerca de la denuncia penal efectuada en el marco de la Causa Penal N° 19625 "Bertolín Patricia Rita y otros s/dcia.- Lorenzo José y Fontenla Marcela F" que ha tramitado por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, incluyendo los siguientes ítems:

- a) indique porqué motivo suscribió la denuncia penal radicada contra el Escribano José D. Lorenzo y la doctora Marcela F. Fontenla;
- b) indique si conocía acabadamente los argumentos legales y administrativos para adelante la mencionada denuncia;
- c) indique porqué procedió a su ratificación,
- d) informe con qué elementos se contó al momento de efectuar la denuncia penal que llevaron a pensar que existía una maniobra dolosa por parte de estos dos funcionarios denunciados y un perjuicio para el erario municipal;
- e) indique cuál fue la motivación para comenzar a realizar las refacciones en el actual Centro Cultural Esther Fadul;
- f) informe si Usted dio las órdenes para realizar las refacciones mencionadas en el punto anterior;
- g) informe si como consecuencia de esta denuncia penal, se han generado costas y en su caso, quién se hará cargo de las mismas;
- h) indique si al momento de la firma del Decreto Municipal N° 463/10 y de penal, Usted. se encontraba plenamente informado de las consecuencias económicas y políticas de dichos actos;
- i) informe si usted como Subsecretario ha recibido también asesoramiento jurídico al de la Municipalidad de Ushuaia, explique pormenorizadamente;
- j) informe cuál es su relación con el expediente Rectificadores Fueguinos S.A.;
- k) informe cuál es su relación con el señor Carlos Raso;
- l) informe sobre los términos de la reunión sostenida y por Usted reconocida en la causa penal llevada a cabo con el señor Raso en el Hotel Albatros
- m) indique si es de su práctica habitual mantener reuniones con los contribuyentes o personas cuestionadas por la Municipalidad de Ushuaia, fuera del ámbito municipal;
- n) indique porqué motivo sus declaraciones en la causa penal que nos ocupa culminó